

Emisión del voto femenino

03 julio

Hace 63 años, el 3 de julio de 1955 las mujeres mexicanas sufragaron por primera vez en una elección federal, acudieron a las urnas a emitir su voto y elegir a los diputados federales de la XLIII Legislatura. Ese día es el *Día de la Emisión del voto femenino*.

La emisión del voto femenino conllevó una larga y contundente lucha, que tiene presencia desde 1884 y 1887, con la primera publicación de la revista femenina Violetas del Anáhuac.

Fue hasta 1952, que más de 20 mil mujeres protestaron en el Parque 18 de marzo de la Ciudad de México, para reclamar lo que el presidente Adolfo Ruiz Cortines, había prometido en su campaña presidencial, tener en la Constitución el derecho a votar y ser electas.

Pasaron algunos meses para que el entonces presidente Adolfo Ruiz Cortines, promulgará el 17 de octubre de 1953, las reformas constitucionales al artículo 34 que otorgaron el voto a las mujeres en el ámbito federal.

“Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: haber cumplido 18 años, siendo casados, o 21 si no lo son, y tener un modo honesto de vivir”.

Es importante mencionar que México fue de los últimos seis países en legislar el voto de las mujeres y gran parte se debió a la presión internacional de la ONU, quien en 1952 estableció que ningún país decirse democrático sino tenía la ciudadanía más de la mitad de su población.



Fuentes y/o referencias

Video:

60 años del voto de la mujer en México <https://youtu.be/D921gv40c8o>
